

DECRETO : 488

MAT.

: APRUEBA CONTRATO PLAZO FIJO A LILIAN ROSA

NECULHUEQUE GAJARDO

PERQUENCO,

02 de Mayo de 2022

VISTOS:

 Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley Nº 18.196/82.

- 2. Lo dispuesto en el Art. N.º 17 inciso 1 y 2 de la Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario.
- 3. El Artículo 38 de la Ley № 19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
- El Decreto Exento N° 598, de fecha 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
- La Resolución Exenta Nº 15.802 del 22.11.2021, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2022 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- El Decreto Exento Nº540 de fecha 29.06.2021, que establece como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
- Las facultades que me confiere la Ley № 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA del Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas a fin de desarrollar las actividades según el Convenio de Apoyo a la Gestión Local, Resolución Exenta N°3085, de fecha 10 de Marzo de 2022.
- Que, durante el año 2022, el funcionario LILIAN ROSA NECULHUEQUE GAJARDO, realizará dicha labor.
- Que, según antecedentes presentados la funcionaria no tiene experiencia ni capacitación, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría C, Nivel 15.

| Capacitación Reconocida (puntos) | 0 | Observación: Funcionaria no posee experiencia ni capacitación acreditada para este periodo. |
|----------------------------------|----|--|
| Experiencia en Bienios (puntos | 0 | |
| Total de Puntaje Carrera | 0 | |
| Nivel Asimilado | 15 | |



Decreto N°488

DECRETO:

 Apruébese el Contrato de plazo fijo en calidad de TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, asimilado en categoría C nivel 15 por 44 Hrs. semanales a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco:

LILIAN ROSA NECULHUEQUE GAJARDO

- Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia el 02.05.22.
- Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 Personal a Contrata con cargo al Convenio Apoyo a la Gestión Local, según Resolución Exenta Nº3085 de fecha 10.03.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

RUBEN MILLAR ETTORI SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

WICIPAL)

SECRETARIO MUNICIPAL

Hope de vida.

Funcionario (a)

Archivo Departamento de Salud (Registro Sisper)

Archivo Secretario Municipal Archivo Oficina de Partes * ALCALDE *

ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA

ALCALDE

